## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

SALIDA DE VEHÍCULOS AUTORIZA **MUNICIPALES** QUE INDICA, CON LOCALIDAD **DESTINO** LA DE Α DOÑIHUE, SEGÚN SE INDICA.

Independencia, 03 de noviembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 4972/16

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La

carta solicitud del Centro de Madres "Nagasaki"; la providencia N° 2706, de fecha 13 de octubre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

AUTORIZASE la salida con destino a la Localidad de Doñihue, con los vehículos municipales que a continuación detallo:

> VAN HYUNDAI NEW H1, patente BJDX-20 y VAN JAC REFINELA GBKK-85, las cuales serán conducidas por Jorge Díaz Sepúlveda, Rut y don Rodrigo Urrutia Villarroel, RUT persona a cargo de la actividad es doña Sara Guerra, Rut. Nº , fono: 229857883.

El itinerario de ambos vehículos será el siguiente: Salida y llegada será desde la calle Grumete Bustos N° 450, de Nuestra Comuna, el día sábado 05 de noviem bre de 2016. Para el traslado del CENTRO DE MADRES "NAGASAKI".

ANOTESE, **COMUNIQUESE** TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho,

apendencia SECRETARIA GER

**INGENIERO** SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUÑOZ NÁVARRO

ALCAL JAIME LAGOS HENRIQUEZ

ALCALDE(S)/ / MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

MUNICIPAL

ARCHIVESE.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal -Control – Jurídico - DAF -Servicios Generales - Interesado - Dideco -Organizaciones Comunitarias - Oficina de Partes.